

CORDOBA, 13 SEP 2018

VISTO:

La solicitud presentada por el Mgtr. Arq. Marcelo Corti Director de la Maestría en Urbanismo y, según Nota N° 7023/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita el reintegro de gastos al docente invitado para el dictado de la Asignatura "Taller de Aplicación" Mgtr. Arq. Alfredo Garay, en ocasión de agasajarlo con un almuerzo y cena los días 3 y 4 de agosto de 2018 por la suma de \$801,50.

Que así también se reconoce el gasto de traslado en taxi desde aeropuerto de la Ciudad de Córdoba hasta Facultad Sede Centro por la suma de \$ 359.76 el día 3 de agosto de 2018.

Que el monto total de los gastos será imputado exclusivamente y en el ejercicio 2018 a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgtr Edgardo J. Venturini; como así también el Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos en concepto de almuerzo, cena y traslado en taxi desde aeropuerto de la Ciudad de Córdoba hasta Facultad sede Centro en el marco del dictado de la Asignatura "Taller de Aplicación" de la Maestría en Urbanismo al Mgtr. Arq. Alfredo Garay por la suma total de \$1161,26 (Pesos UN MIL CIENTO SESENTA Y UNO 26/100).

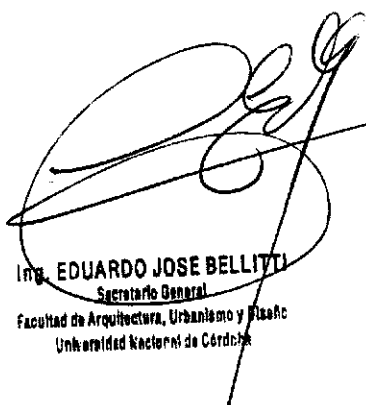


Universidad Nacional de Córdoba

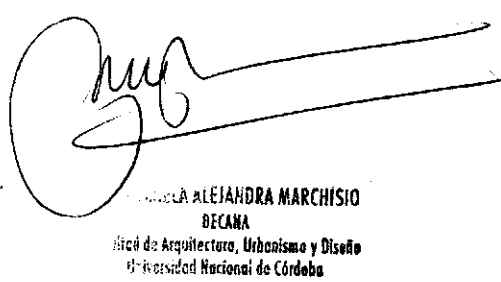


ARTICULO 2º: Imputar la suma total exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional generados en el ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




ALEJANDRA MARCHISIO
BECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: **1041** /2018.

dav